

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Llamado a la reflexión

“Hay que ser patriotas. En este momento el país necesita ayuda y la democracia necesita ayuda”
YEHUDE SIMON PRESIDENTE REGIONAL DE LAMBAYEQUE



Hugo Garavito fue sepultado

En el cementerio Los Jardines de La Paz de La Molina fueron sepultados ayer los restos del que fuera regidor Hugo Garavito Amézaga.

LETRA MUERTA. DESDE EL 2004 NORMA DETALLA OBLIGACIONES

Lobbistas no reportan sobre sus reuniones

■ Hay 25 gestores de interés registrados en la Sunarp, pero solo 8 están vigentes

■ Falta implementar tribunal especial que sancione a infractores

NELLY LUNA AMANCIO
GINO PIAGGIO VALDEZ

¿Cuáles son los límites de la relación entre los funcionarios públicos y un lobbista? Los audios de la dupla León-Quimper han puesto sobre el tapete los pagos que se usaron para influir a favor de terceros. Ambos involucrados intentan señalar a estos gestores de interéses la Sunarp. Así, desde enero del 2004, esta entidad comenzó con la inscripción de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realizan lobby o quisieran hacerlo en un futuro. “La ley busca hacer más transparente esta actividad”, sostiene el ex procurador Luis Vargas Valdivia.

El lobby es una actividad lícita en todo el mundo y en nuestro país está reglamentada desde el 2003 a través de la ley que regula la gestión de intereses en la administración pública. La responsable de registrar a estos gestores de interéses es la Sunarp. Así, desde enero del 2004, esta entidad comenzó con la inscripción de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que realizan lobby o quisieran hacerlo en un futuro. “La ley busca hacer más transparente esta actividad”, sostiene el ex procurador Luis Vargas Valdivia.

Y es que la ley obliga a los gestores de interés (lobbistas) y a los funcionarios públicos a informar —a través de un acta enviada a Sunarp— de cada una de las reuniones que ambos hayan sostenido. El reglamento precisa que la copia de estas constancias debe ser derivada a la Contraloría General de la República. Pero una vez más el papel no hace la realidad: ni todos los lobbistas se han registrado, ni todos los funcionarios han enviado sus informes. El registro de gestores de interés “no ha tenido mayor movimiento”, dice Armando Subauste, jefe de la zona Lima de la Sunarp.

NO CUMPLEN LA LEY

“Estas constancias no han llegado mucho. Yo he visto solo uno o dos, que me hayan tocado a mí. Son muy pocos”, dice la registradora Milagritos Lúcar Villar, con respecto a los reportes que los funcionarios públicos deberían enviar.

A la fecha, solo en Lima existen 25 registros de gestores de

Los gestores de interés registrados

Los informes semestrales que la ley obliga a presentar a los ‘lobbistas’ deberían contener la relación de las reuniones y los funcionarios con los que se entrevistaron, así como el nombre de la empresa a favor de la que actuaron.

Gestor profesional jurídico

Concertum Gestión Profesional de Intereses S.A.C.
Representante: Luis Felipe Luciano Gutiérrez González
22 de setiembre del 2006

Pais y asociados E.I.R.L.

Representante: Carlos Enrique Pais Martínez
26 de setiembre del 2006

MJM Consultores E.I.R.L.

Representante: Máximo Leonel Mendoza Castro
21 de mayo del 2004

Estudio Jurídico Andrés Coello & asociados S.A.C.

Representantes: Pedro Andrés Coello Cruz, Ramiro Andrés Coello Román y Manuel Andrés Coello Cáceres
21 de mayo del 2004

Intercambio de Negocio S.A.C.

Representante: Ignacio Basombrio Zender
17 de febrero del 2004

A&T Gestores S.A.C.

Representante: Alberto Felipe La Hoz Salmón
5 de febrero del 2004

Gestor profesional natural

Juan Pablo Caverro Egúsqiza Saavedra	29 de abril del 2008
Numa Pompilio Romero Suelpres	22 de abril del 2008
José Alejandro Jesús Talavera Herrera	2 de mayo del 2007
César Francisco Pajares Garcés	3 de octubre del 2006
Alfredo Ladrón de Guevara Olarte	6 de setiembre del 2006
Juliana Edith Reymer Rodríguez	7 de julio del 2004
Jesús Alberto Florián Landa Hurtado	20 de julio del 2006
Miguel Martín Morales Castillo	5 de mayo del 2006
Jorge Luis Trigueros Cruz	4 de noviembre del 2005
Jorge Esteban Inuma Alvarado	17 de diciembre del 2004
Mario César Millones Santa Gadea	19 de noviembre del 2004
Miguel Ángel Mufarech Nemy	9 de abril del 2007
Elio Ricardo Ballón Rodríguez	10 de noviembre del 2004
Leonardo Raúl Álvarez de la Torre	22 de octubre del 2004
Néstor Segundo Pilco Pilco	17 de setiembre del 2004
Reynaldo Augusto Moquillaza Orellana	30 de junio del 2004
Carlos Iván Leopoldo Maldonado Falcón	4 de junio del 2004
Licely Myrian Ruiz-Caro Salas	23 de febrero del 2004
Ignacio Guillermo Basombrio Zender	17 de febrero del 2004



Fuente: Sunarp

EL COMERCIO

QUÉ DICE LA LEY

Artículo 7

Se define como gestor de intereses (o lobbista) a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que desarrolla actos de gestión de sus propios intereses o de terceros, en relación con las decisiones públicas adoptadas por los funcionarios públicos.

Artículo 12

Para ejercer los actos de gestión de intereses, el gestor profesional debe inscribirse en el Registro Público de Gestión de Intereses (Sunarp), allí se le asignará el res-

pectivo número de registro, el cual caduca a los dos años. Los actos de gestión de intereses que se realicen deben inscribirse de manera obligatoria.

Artículo 16

Los funcionarios públicos que hayan sido contactados por un gestor de intereses tienen que remitir, al Registro Público de Gestión de Intereses (Sunarp), una síntesis de la información y documentación que les haya sido proporcionada en el marco de la gestión de intereses.

interés, aunque la mayoría de ellos no ha renovado su inscripción luego de dos años de ejercicio, tal y como señala la ley. Una revisión hecha por **El Comercio** da cuenta de que solo el registro de ocho personas estaría vigente. Además, no más de cinco inscritos cumplen con registrar sus informes semestrales exigidos por ley. Entre los gestores inscritos se

encuentra el expresidente regional de Lima Miguel Ángel Mufarech Nemy. Está de más decir que ni Rómulo León Alegría ni Alberto Quimper estaban registrados. El adjunto de la Defensoría del Pueblo, Eduardo Vega, dijo que a la ley de lobbies no se le está dando la importancia que le corresponde. “Estoy seguro de que en estos momentos ningún funcio-

nario público que recibe la llamada de alguien que quiere hacer un lobby, se da el trabajo de verificar si esta persona está o no inscrita en el registro de lobbistas”, señaló. Recalcó que es “indispensable que se promueva una cultura de transparencia que contribuya a que los funcionarios públicos recurran a este Registro Público de Gestión de Intereses antes de reunirse con algún lobbista”.

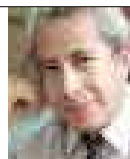
El reglamento de la ley es claro y preciso. Indica también que los funcionarios están “prohibidos de aceptar directa o indirectamente cualquier liberalidad de parte de los gestores de intereses o de los terceros en cuya representación actúen, de ser el caso”.

Pero la norma fue más allá y dejó en manos de la Presidencia de la República, el Congreso y la Corte Suprema, la formación de un Tribunal Administrativo Especial, que sancione las faltas que cometen los infractores a la norma. No obstante, este aún no se ha instalado. Y en estos días de escándalo tampoco nadie ha mostrado su interés de ponerlo en funcionamiento. ■

comentario de editor

La corrupción, entre la ley y el chuponeo

Juan Paredes Castro



Hace poco decíamos, con cierta ironía, qué cosa son los informales en el Perú.

Era una manera de sostener, en esa interrogante, lo que es obvio para todos: la informalidad política, económica y social se ha convertido en la peor enemiga de la institucionalidad democrática que afanosamente buscamos construir y consolidar en el país.

Producto de esa informalidad es que los lobbies se pasean por todos los pasillos del poder sin registro de ley ni permiso de nadie; que no hay sistema anticorrupción que pare a la corrupción porque esta tiene como aliada a la impunidad; y que los sistemas de interceptación telefónica de los otrora servicios de inteligencia del Estado sirven hoy, como en los tiempos de Vladimiro Montesinos, a fines delictivos, aún cuando de paso ayuden a descubrir nidos de ratas en el aparato público, como ha ocurrido con los contratos de exploración petrolera en manos de dos rufianes: Alberto Quimper, miembro del directorio de Perú-Petro, y el ex ministro aprista Rómulo León Alegría.

Con todo el contenido de verdad que hayan traído consigo hasta hoy los audios difundidos por la prensa sobre el caso Quimper-León, la interceptación telefónica, como modalidad de violación del secreto de las comunicaciones, no tiene que formar parte de nuestra cultura política y menos de nuestra convivencia civilizada, sino, por el contrario, tendría que constituir

objeto de atención prioritaria de lo que ya debimos desterrar hace rato y que hoy, en tiempos de crecimiento y despegue del país, no debería ser más una señal de oscurantismo político-policiaco.

Tenemos que combatir a la corrupción con otras armas, que no sean informales ni ilegales. Pero para eso deseáramos ver alineados en la misma dirección a la Presidencia de la República, al Gobierno, al Congreso, al Ministerio Público y al Poder Judicial, con una gran cuota de confianza en su compromiso de lucha contra la criminalidad en la función pública.

“La ilegal interceptación telefónica nos permite descubrir un nido de ratas en el aparato público. ¿Qué hacer frente a esta paradoja?”

Alo que tenemos que llegar es a confiar en un Congreso capaz de castigar severamente a parlamentarios estafadores, antes que un audio tenga que demostrarnos que ese parlamentario realmente le robó al fisco.

No podemos vivir permanentemente atezados entre el fantasma de la interceptación telefónica y el otro tan oscuro y grosero como el de la impunidad de la corrupción. El Gobierno y el Estado tienen que salir a demostrar que son Gobierno y Estado y a devolvernos la confianza de que la estabilidad del sistema democrático está en sus manos.

CERRADA DEFENSA MINISTERIAL

Flores-Aráoz cuestiona lentitud de juicios a militares

El ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, cuestionó severamente ayer la lentitud de los procesos judiciales que se siguen en contra de los efectivos militares que lucharon contra el terrorismo.

Flores-Aráoz sostuvo que si bien la violación de los derechos humanos no puede quedar impune, tampoco se puede sentar en el banquillo de los acusados a los soldados que defendieron el país de la subversión. “Es el mundo al revés, los defensores de la patria hoy son acusados... No es justo que los procesos judiciales contra los miembros

de las Fuerzas Armadas sean interminables”, manifestó mortificado en CPN Radio.

Hace casi un mes, el comandante general del Ejército, Edwin Donayre, dijo que son cerca de 800 los efectivos que son procesados por presuntas violaciones a los derechos humanos.

El presidente del Poder Judicial, Francisco Távora, negó que exista persecución contra los miembros de las Fuerzas Armadas que son procesados por presuntas violaciones a los derechos humanos, durante la lucha contra el terrorismo. ■

sin confirmar

Un TC muy lento para el Caso Loayza

■ ¿Y ahora quién defiende a la fiscal Luz Loayza? Se han preguntado algunos empleados del Ministerio Público, tras comprobar que la suerte de esta corajuda fiscal sigue en manos del Tribunal Constitucional (TC). Y es que este organismo debió pronunciarse el pasado 30 de setiembre respecto de una demanda de agravo que presentó la magistrada, a fin de lograr quedarse definitivamente en Lima y evitar las constantes amenazas de muerte que ella ha recibido de mafias de narcotraficantes en Iquitos. Loayza, quien, aparentemente, sigue delicada de salud, está a la espera del pronunciamiento del TC. Por ahora

en este organismo todos callan.

Marinos preocupados

■ Oficiales de la Marina de Guerra del Perú expresaron su aflicción por el recorte presupuestal que afectará el próximo año al Ministerio de Defensa, pues perjudicará los planes de crecimiento de dicha institución castrense. Y no es para menos, ellos manifiestan que el 2009 se cumplirán 188 años de su creación y 130 años del Combate Naval de Angamos, pero muy poco se ha hecho para rendirle un verdadero homenaje (léase repotenciar la flota) a la Armada Nacional. Recuerdan que el arma submarina —la más antigua de Latinoamérica— contaba hasta fines de 1980 con 12 submarinos que inspiraban respeto

HUMOR



en el Pacífico y hoy solo existen seis unidades que datan de hace más de 30 años. También señalaron que ya haría falta, y de urgencia, una unidad similar al crucero Miguel Grau, a fin de reemplazar al buque del mismo nombre, incorporado en 1973.

No se acongoja

■ Ayer mientras el Gabinete Ministerial era prácticamente desalojado del hemiciclo del Palacio Legislativo, el presidente Alan García disfrutaba de un colorido espectáculo de danza en la inauguración de una planta de Kimberly Clark, en Ate-Vitarte, cuyo cierre incluyó globos y la pica pica que caía del techo. El jefe del Estado salió del recinto sin dar declaraciones. Y cuando la prensa

le inquirió por su Gabinete, al presidente solo se le escuchó decir: “Eso es lo que me falta”.

¿Y dónde está Lucho?

■ Cuando todos los ministros abandonaron ayer Palacio de Gobierno, muchos se preguntaban: ¿Dónde está Luis Alva Castro? Nadie lo vio abordar su auto en la escalinata principal. Alva Castro había abandonado la sede del Ejecutivo, unos 20 minutos antes, con el secretario general de Presidencia, Luis Nava, y el asistente personal de García, Ricardo Pinedo. Solo que lo hizo a pie y por la puerta lateral que da a la plaza Perú. Dicen que no aguantó el hambre y se fue a almorzar a un restaurante del pasaje Santa Rosa.